

Se reunió el Consell Nacional

CC.OO., por el pacto-refuerzo

«Debemos exigir que se cumplan todos sus aspectos»

(Redacción.) — Apoyar los planteamientos políticos y económicos aprobados por el Confederal de CC.OO., de cara a la negociación de nuevos pactos con el Gobierno y reivindicar la homologación de los convenios que aún están pendientes de reconocimiento por parte de la Administración, o pendientes de su publicación oficial, así como las cuarenta horas para el ejercicio de la actividad sindical en las empresas fueron, en síntesis, los planteamientos finales a que se llegó en la reunión del Consell Nacional de las CC.OO. catalanas, celebrado, como ya se sabe, este pasado fin de semana.



Doce días para un intenso debate. (Foto: Prensa.)

Asimismo, en la resolución general aprobada por mayoría al finalizar las sesiones de debate, el Consell de CC.OO. acordó someter al conjunto de trabajadores y a la opinión pública en general sus consideraciones en función del análisis efectuado sobre la situación actual. En este sentido, el Consell valoró la gravedad de la crisis económica y contempló el que «en este marco, las actividades terroristas contribuyen principalmente a consolidar una evolución reaccionaria».

«Por ello — aseguran las CC.OO. catalanas — y en previsión de nuevos episodios de este tipo, las CC.OO. de Catalunya se comprometen a llevar al conjunto de trabajadores la imperiosa necesidad de dar una respuesta inmediata y de masas: movilizaciones que, en definitiva, supondrán un apoyo explícito a la estabilización, consolidación y profundización de la democracia».

Asimismo, y en relación con la Constitución las CC.OO. catalanas estiman necesario y muy valioso el voto afirmativo de los trabajadores.

El pacto
Aspecto clave en las reuniones del fin de semana lo

constituyó el debate de la posición de las CC.OO. catalanas ante el próximo pacto. «que no debe ser un pacto social, sino un pacto político-económico», según José Luis López Bulla, secretario nacional en rueda de prensa celebrada ayer «pacto a través del que se logre reforzar las posiciones de la clase obrera». Acuerdos de un año de duración por lo que se refiere a la cuestión salarial «y de dos o tres años de vida para los demás aspectos», una vez vista la inexistencia de tiempo para poner en marcha acuerdos de determinado tipo y trascendencia en plazos demasados breves.

Tal y como hemos señalado en las primeras líneas las CC.OO. de Catalunya acordaron apoyar y suscribir el conjunto de medidas económicas, sociales, sindicales y políticas aprobadas por el Consejo Confederal hace ahora algo más de una semana. Liga con ello la exigencia de que las negociaciones para llegar a los acuerdos-pacto se lleven a cabo a cuatro bandas: Esto es: Gobierno, partidos políticos, centrales sindicales y patronal, a diferencia de la postura ugetista, por la que deberían quedar excluidos de la negociación los

partidos.
Aspecto importante para garantizar el cumplimiento de los acuerdos a que pudiera llegarse lo constituiría la formación de una comisión de cumplimiento o comisión de garantías. Asimismo, forma parte de los planteamientos de las CC.OO. catalanas la posibilidad de «movilizaciones a través de las que llegar a la necesaria correlación de fuerzas que pueda obligar al Gobierno al cumplimiento de lo pactado».

Gasolineras

La patronal pone punto final

Y expresa su voluntad de no negociar «dada la intransigencia de CNT»

(Redacción.) — Pese a lo previsto, no hubo contacto ayer entre la patronal de gasolineras y el comité de huelga. No hubo contacto ayer y no parece que vaya a haberlo en el futuro, después de que la patronal declaraba unilateralmente dar por finalizada la huelga, según nota remitida por los empresarios a las agencias informativas.

Efectivamente, el pleno de la junta directiva de la Asociación empresarial de gasolineras se reunió en la mañana de ayer en los locales patronales para, una vez denunciada «la intransigencia de CNT», dar a conocer los siguientes acuerdos:

«Agradecer el sentido cívico y de colaboración ciudadana a los clientes de determinadas instalaciones que en algún momento presentaron ciertas anomalías, ya que no se ha producido por su parte el menor incidente».

«Resaltar la adhesión de todos los expendedores de Baleares al convenio estatal, al incorporarse las ciudades a las al convenio.» Afirma la

patronal, a renglón seguido que la incidencia real del conflicto de Barcelona en relación con el ámbito estatal puede considerarse de un uno por mil.

«El presidente de la Asociación, con su renovada voluntad conciliadora, y en un último intento de hacer comprender lo impropio de la defensa desesperada de una postura radical e ilógica, indicó al letrado asesor de la Asociación la conveniencia de que mantuviese un contacto con el abogado de CNT al objeto de establecer unos principios básicos para poder entablar un diálogo que condujera a una salida airada a la ciudad central sindical.»

En este sentido, según afirmaciones de la patronal, «degradadamente, los buenos deseos del presidente fracasaron una vez más, pues la postura intransigente de CNT, expresada por su letrado asesor, en el sentido de que tan sólo se sentarían a la mesa de negociación para redactar un convenio provincial, obliga a esta junta directiva a suspender

toda posible negociación, que invariablemente estaría destinada al fracaso y sólo podría concluir con amenazas y agresiones físicas, como ocurrió el pasado día veintinueve.»

La asamblea, contundente

Este hecho — la negativa patronal a mantener ningún otro contacto — fue dado a conocer a la asamblea de huelguistas que ayer tarde se reunió en locales de CNT, como viene haciéndolo a diario — festivos incluidos — desde que comenzó la huelga, hace ya de ello veintitrés días. Los huelguistas acordaron, no obstante, no reintegrarse a sus puestos de trabajo, por lo que puede asegurarse que la postura se mantiene, aunque el nivel de paro alcance hoy por hoy unas cotas lo suficientemente bajas como para que el usuario no advierta la permanencia del conflicto. Conflicto que, por lo demás, en ningún momento — ni tan siquiera desde el primer día de huelga — ha tenido incidencia directa en el suministro.

Por asistir al juicio en Magistratura

Inerga sanciona con 7 días a los testigos

Son miembros del comité y habían cumplido los trámites previos

Polinyá (Vallés Occidental). — Los miembros del comité de empresa de Inerga, S. A. han recibido una notificación por la que se les impone una sanción de siete días de suspensión de empleo y sueldo, ya que la dirección de la empresa intentó evitar que dichos delegados pudiesen asistir como testigos en la Magistratura de Trabajo número nueve, que juzgó a ocho de los treinta obreros despedidos en aplicación del artículo 39 de la Ley de Relaciones Laborales.

Hasta la fecha los delegados de Inerga, S.A. pudieron ejercer su función sindical y ha sido precisamente cuando iban a declarar en Magistratura, cuando la empresa quiso impedirlo a toda costa. Hay que tener en cuenta que los miembros del comité solicitaron por escrito y con la consiguiente antelación el permiso para comparecer como testigos, además «de la obligación moral de estar junto a nuestros compañeros».

Según nuestros comunicantes, parece que la intención de Inerga, S.A. es la de provocar a toda costa un conflicto laboral de considerables dimensiones, puesto que en caso contrario no se explica la decisión de sancionar a los miembros del comité, máxime cuando presentaron un justificante expedido por la Magistratura.

Mientras tanto, la empresa informó el pasado viernes a tres de los trabajadores juzgados que no volviesen a presentarse en la factoría, al haber perdido sus respectivos juicios. Todo ello, sin que oficialmente se haya conocido la correspondiente y necesaria resolución.

El artículo 39, esa irracionalidad
Algunos delegados de Inerga, S. A., consultados, por MUNDO DIARIO han

mostrado su preocupación por el comportamiento de las diferentes centrales sindicales, sin que hayan efectuado un apoyo decidido ante los 30 despedidos. El pasado día 22 se realizó una reunión en la que participa CSUT, UGT, CNT, CC.OO., PTC y LRC, ya que se considera que este conflicto es el motor para que otras empresas se acojan al artículo 39. A fin de cuentas dicho artículo supone el despido libre encañonado y sus más directos implicados son los trabajadores de más edad, quienes tienen la salud más quebrantada y menos posibilidades de adaptación a las modificaciones tecnológicas, motivos que — dice el artículo 39 — constituye causa suficiente para el despido de los trabajadores.

Para mañana miércoles se ha previsto una reunión en los locales de UGT de Sabadell, en la que participarán delegados sindicales de las diversas factorías de la zona; también se pretende que el próximo lunes se produzca una reunión con los dirigentes de las centrales sindicales a nivel de Catalunya, a fin de discutir el citado artículo, según lo acordado el pasado día 22 y que, según fuentes laborales de Inerga, S.A., esta mini-conferencia podría celebrarse la próxima semana, si no surgen problemas de última hora.

El artículo 39, del que hasta ahora no se había hablado

puede ser el caballo de batalla para reducir las plantillas de las empresas. Dicho artículo supone un atentado, no ya contra el puesto de trabajo, sino contra los derechos humanos de la persona. ¿O es que se pretende que los obreros no estén nunca enfermos?

M. M. I.

Seat-Fiat-INI

Martorell se define

El comité de empresa de la factoría de Seat ubicada en Martorell se ha pronunciado en contra de una reducción de la proporción de la participación actual del INI, aunque acepta una mayor participación cuantitativa de Fiat, en el capital de la empresa.

Considera el comité que los trabajadores deben participar, a través de sus representantes, en los contactos y negociaciones sobre su futuro.

Asimismo, pide una posesión unitaria de los sindicatos y de los partidos políticos obreros, parlamentarios o no, con el objeto de que los trabajadores tomen posturas comunes.

Para el comité de Martorell

la solución a corto y medio plazo de los problemas de la empresa pasan por una reestructuración a todos los niveles y por una ampliación de capital de las partes que actualmente lo componen de forma proporcional, de manera que se faciliten las inversiones.

Finalmente, el comité dice: «tenemos fundadas esperanzas en un futuro de mayor participación y control de la empresa a través del INI. Una empresa que se creó con los recursos de todos los españoles, aunque no revirtiera sus beneficios a todos, no pudo desaparecer y menos vendiéndose a trolzos a multinacionales».

Gestiones auspiciadas por el STAC

PND: La Entesa acusa al centralismo

(Redacción.) — La Entesa dels Catalans responsabiliza a los ministerios de Educación y de Hacienda de la huelga del PND. En un extenso comunicado dado a conocer por la coalición senatorial, la Entesa anuncia que ha iniciado gestiones para resolver el conflicto. La Entesa considera que las reivindicaciones del personal no docente son justas y que el conflicto debe solucionarse sin que se produzcan sanciones:

Reitera la Entesa, después de valorar positivamente las gestiones llevadas a cabo por el equipo rectoral que sólo una amplia autonomía universitaria y la vinculación de la Universidad a la Generalitat puedan evitar en el futuro conflictos como este.

«En este sentido, — dice el escrito — la Entesa defiende la necesidad de que la cuestión del traspaso de la Universidad a la Generalitat sea puesta urgentemente en la agenda de los trabajos que realiza la co-

misión mixta de traspasos.»

La nota de la Entesa es producto de los contactos entre PND y grupos parlamentarios catalanes auspiciados por el STAC, que explica su postura en una amplia declaración en la que razona su actitud contraria al paro. El STAC dice, en síntesis, que la única vía posible de resolución del conflicto es la negociación política al tratarse de un tema esencialmente autonómico. En las gestiones que el STAC propugna, «la huelga no es la acción más idónea».

Allamira: despedir a toda costa

(Redacción.) — La escuela «Allamira» reconoció en un juicio celebrado ayer en Magistratura, que no tenía base legal para despedir a los dos maestros demandantes, según informa una nota conjunta de Comisiones y UGT.

Los dos maestros que llevaron el colegio a juicio fueron despedidos a finales del pasado año por su participación en la huelga de la enseñanza privada de la pasada primavera.

PSICOLOGIA
CURSO PARA SECRETARIAS
CIAPPE, Lluçanet, 82
Tel. 257 54 84 (orden)

B.U.P. C.O.U
LICEO CATALAN
Centro Especializado
Avda. José Antonio, 615
Tel. 302 00 33
GRADUADO ESCOLAR

IIIer. Simposio de Teoría Económica (Bellaterra)
sobre
«TEORÍA ECONOMICA DE LAS DECISIONES PUBLICAS»
27-29 de septiembre 1978
— Organizado por el Departamento de Teoría Económica
— Universidad Autónoma de Barcelona
— Las sesiones tendrán lugar en la Sala de Actos del Rectorado de la U.A.B. La inscripción se abrirá el miércoles 27 de septiembre a las 9.00. Información: 3er. Simposio de Teoría Económica, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, Barcelona, Tel. 692 02 00, ext. 1586.